



EJÉRCITO ARGENTINO

Licitación Pública 988/2024

UOC: 84/08 - Hospital General 602 Campo de Mayo Ejercicio: 2024 Clase: Única Nacional Modalidad: Orden de compra abierta Expediente N°: EX-2024-120649228- -APN-HMCM#EA Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL H GRL 602- HMCM Texto del Aviso: EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL 602 – HMCM DISPONE: ARTÍCULO 1º.- Adjudicar el Proceso Nro 84/8-0988-LPU24 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL H GRL 602- HMCM”, por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 87.033.800,00), por un lapso de DOCE (12) Meses o hasta agotarse el stock. ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma TEX CARE ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-67612260-1) los renglones Nro 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 por un monto total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 87.033.800,00). ARTÍCULO 3º.- Desestimar la oferta presentada por la firma LAVADERO ANCA S.A. (CUIT: 30-59557151-7), por no presentar la documentación complementaria solicitada, de acuerdo a lo establecido el Art. 67 del Decreto 1030/2016. ARTÍCULO 4º.- Desestimar la oferta presentada por la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L (CUIT: 30-53174725-5), por no presentar la documentación complementaria solicitada, de acuerdo a lo establecido el Art. 67 del Decreto 1030/2016. ARTÍCULO 5º.- Desestimar de la oferta presentada por la firma LAVADERO BANFIELD S.A. (CUIT: 30-53763112-7), los renglones Nro 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 por precio excesivo (por superar ampliamente el precio referencia) y por no presentar la documentación complementaria solicitada, de acuerdo a lo establecido el Art. 67 del Decreto 1030/2016. ARTÍCULO 6º.- Imputar el futuro gasto a la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa, Subjurisdicción Ejército Argentino, Fuente de Financiamiento 11 y 13, Inciso 3 “Servicios No Personales”. ARTÍCULO 7º.- Emitir y perfeccionar la Orden de Compra correspondiente de acuerdo al Artículo 75 del Decreto 1030/2016. ARTÍCULO 8º.- Pasar a la UOC del Hospital General 602 – HMCM, a efectos se realicen respectivas notificaciones, y la prosecución de trámites correspondientes.

e. 22/01/2025 N° 3007/25 v. 22/01/2025

Fecha de publicacion: 22/01/2025